



Se destinan 7,5 millones de euros y, en total, actuarán 4 agencias de colocación

Las agencias de colocación colaborarán con la Comunidad para dar trabajo a 5.000 parados madrileños

- Es la primera vez que se desarrolla la colaboración con agencias de colocación en la Comunidad de Madrid
- Los beneficiarios serán jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, o en riesgo de exclusión
- El abono principal a las agencias adjudicatarias está condicionado al éxito en la inserción laboral

24 de noviembre de 2015- El Consejo de Gobierno ha acordado hoy destinar un importe de 7,5 millones de euros para el desarrollo del programa de colaboración de los Servicios Públicos de Empleo con las agencias de colocación, con el objetivo de facilitar la inserción laboral de hasta 5.000 demandantes de empleo pertenecientes a colectivos prioritarios, como los jóvenes en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, los parados de larga duración, las personas con discapacidad, y las personas en riesgo de exclusión social beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción.

Los trabajos de intermediación que deberán realizar las agencias adjudicatarias tendrán carácter integral, con labores de orientación, formación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas y, promoción de candidatos, entre otras. En total, actuarán 4 en esta primera experiencia de colaboración realizada en la Comunidad de Madrid, ya que sólo una agencia puede ser adjudicataria de cada uno de los cuatro lotes en los que se divide el contrato.

El primero de ellos está dirigido a desempleados con discapacidad igual o superior al 33 por ciento debidamente acreditada; el segundo a aquellos en riesgo de exclusión social perceptores de la Renta Mínima de Inserción; el tercero a los jóvenes menores de 30 años y el último a los parados de larga duración (más de 24 meses en desempleo).

El abono principal a las agencias de colocación está condicionado al éxito en la inserción laboral de los desempleados. Así, las agencias percibirán un 15 por ciento de la aportación de la Comunidad de Madrid por labores de



intermediación, asesoramiento y orientación y el 85 por ciento restante cuando el trabajador haya conseguido un empleo.

Se entiende que existe inserción cuando se formalice un contrato de trabajo y se mantenga la relación laboral por un plazo de, al menos, 6 meses en un periodo de 8 meses y de 6 meses en un año, en el caso de contratos fijos discontinuos. Además, y para favorecer la estabilidad en el empleo, la agencia de colocación podrá recibir un incentivo adicional por cada trabajador que permanezca contratado más de un año.

Estos contratos se derivan del Acuerdo Marco con agencias de colocación para la colaboración con los Servicios Públicos de Empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas, formalizado por el Servicio Público de Empleo Estatal con un total de 81 agencias de colocación de todo el territorio nacional, al que se ha adherido la Comunidad de Madrid mediante un convenio.

MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS PARADOS MADRILEÑOS

Esta actuación forma parte de las iniciativas que el Gobierno de la Comunidad pone en marcha en el marco de sus políticas de empleo, con el objetivo de impulsar la mejora de la empleabilidad de las personas en situación de desempleo, con especial atención en aquellos colectivos con más dificultades para acceder al mercado laboral.

La creación de empleo es la prioridad del Gobierno Regional y esto tiene su traslación en el Presupuesto para 2016, en el que el gasto destinado a las políticas de empleo crece un 27,7 por ciento respecto a 2015 hasta alcanzar los 397 millones de euros.

El objetivo de la Comunidad de Madrid es hacer de las políticas activas de empleo un instrumento eficaz para promover nuevas oportunidades de inserción laboral de los desempleados madrileños. Para alcanzar estos objetivos, el Ejecutivo va a impulsar acciones que incentiven la contratación de estos colectivos, sobre todo, aquéllas que promuevan la contratación indefinida.

Además, se van a reforzar las oficinas de empleo con un Plan de Actuación, actualmente en elaboración, y se van a potenciar los programas de Garantía Juvenil en el ámbito de la formación y el empleo, entre otras actuaciones.